Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 21 de Abril de 1998.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante la Universidad de Buenos Aires -Departamento de Ciencias Atmosféricas-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Juan Loizzo, Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Carlota García, Silvia Cristina Jáñez y Alcides Pinazo

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

A la Universidad de Buenos Aires -Departamento de Ciencias Atmosféricas-, a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Juan LOIZZO, Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Carlota GARCIA, Silvia Cristina JAÑEZ y Alcides PINAZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1.- Informe sobre el plan de monitoreo de la Capa de Ozono, que se llevará a cabo en la Patagonia.

VIEDMA,